



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES DE RADIOCOMUNICACIONES TETRA

1.-OBJETO

El objeto del presente pliego, es definir los requisitos técnicos que deben cumplir las empresas licitadoras, para la contratación de un servicio de mantenimiento de los terminales de radiocomunicaciones digitales, del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia que operan en la Red COMDES.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

El mantenimiento para los equipos de radiocomunicaciones debe aplicarse a:

- 29 terminales fijos.
- 135 terminales móviles.
- 280 terminales portátiles.

Se excluyen elementos fungibles de los terminales como baterías, fundas, microaltavoces, antenas y cargadores de baterías, que usualmente son objeto de sustitución sin reparación.

3.- TIPO DE MANTENIMIENTO CONTRATADO

El contrato de mantenimiento incluirá:

- Un precio máximo por reparación de terminal, con un coste unitario no superior a 430 € I.V.A incluido.
- Disponibilidad de un servicio de atención al usuario para consultas técnicas.
- Equipos de sustitución de las mismas características y correctamente programados.
- Actualizaciones del software.
- Asesoramiento en materias de programación y optimización de terminales.
- Informe de calidad trimestral del mantenimiento.

El importe de las reparaciones efectuadas deberá ser aprobado previamente por el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.



4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO TÉCNICO

El contratista deberá contar necesariamente con el soporte técnico y comercial del fabricante debidamente acreditado, asimismo, dispondrá de un centro de atención al usuario CAU con horario ininterrumpido de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Las instalaciones donde se realice el servicio de sustitución de terminales estarán ubicadas a una distancia no superior a 15 Km de las oficinas centrales, o bien dispondrá de un servicio de recogida y entrega de los equipos a cuenta del contratista.

Los terminales de sustitución deberán estar disponibles en un plazo máximo de 72 horas tras la notificación de avería.

El terminal de sustitución se entregará de manera inmediata cuando el servicio técnico reciba el terminal averiado en sus instalaciones. En el caso de recogida del terminal mediante servicio de mensajería, la entrega del equipo de sustitución será en el momento de retirar el equipo averiado.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de dos años, con posibilidad de prórroga dos años más.

Valencia, 8 de Abril de 2016

OFICIAL JEFE APOYO LOGÍSTICO

Fdo.: Javier Navarrete Ruiz

OFICIAL VEHÍCULOS Y EQUIPOS

Fdo.: Germán Giménez Ros

